



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de mayo de 2000
Español
Original: francés

Carta de fecha 12 de mayo de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración formulada por la Presidencia de la Unión Europea, en nombre la Unión Europea, sobre Etiopía y Eritrea, publicada el 10 de mayo de 2000 (véase el anexo).

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António **Monteiro**
Representante Permanente de Portugal
ante las Naciones Unidas

Anexo de la carta de fecha 12 de mayo de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas

[Original: francés e inglés]

Declaración formulada el 10 de mayo de 2000 por la Presidencia de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea, sobre Etiopía y Eritrea

La Unión Europea, habiendo sido informada por el Representante Especial de la Presidencia del resultado de las conversaciones indirectas celebradas recientemente en Argel para la solución del conflicto entre Etiopía y Eritrea, pide a los Gobiernos de esos dos países que entablen, inmediatamente y sin condiciones previas, nuevas negociaciones sobre la base de la declaración formulada por la Presidencia de la Organización de la Unidad Africana (OUA) el 5 de mayo de 2000 a fin de alcanzar un acuerdo sobre la rápida aplicación, que la Unión está presta a apoyar, del acuerdo de paz de la OUA de conformidad con el "Acuerdo Marco" de la OUA y las "modalidades para su aplicación".

La Unión Europea apoya plenamente los esfuerzos desplegados en esa dirección por el representante de la Presidencia de la OUA, ocupada actualmente por Argelia, los Estados Unidos de América y su propia Presidencia, y pide a los dos Gobiernos que cooperen con ellos de forma constructiva, se abstengan de emprender ninguna acción militar, que podría tener consecuencias desastrosas para ambos países, y que actúen con la máxima moderación.

También se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, los países asociados Chipre, Malta y Turquía, y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo.
